

LA PRESENTE DECLARACION SE CONSIDERA INTEGRADA A LA POLIZA QUE CUBRIRA LOS RIESGOS INDICADOS. TODA RETICENCIA, DECLARACION INEXACTA O NO VERAZ, IMPLICARA LA NULIDAD DEL PRESENTE SEGURO Y LA PERDIDA DE DERECHOS DEL ASEGURADO A SER INDEMNIZADO (ART. 5 A 10° DE LA LEY DE SEGUROS). LA ACEPTACION DE LA PRESENTE DECLARACION NO IMPLICA ACEPTACION DEL RIESGO. EL UNICO DOCUMENTO VALIDO ES LA POLIZA (ART. 4° DE LA LEY DE SEGUROS).

ASEGURADO

RAZON SOCIAL

POSICION ANTE IVA

CUIT

DOMICILIO LEGAL

LOCALIDAD

TELEFONO

FECHA DE ESTABLECIMIENTO

CANTIDAD DE EMPLEADOS

MONTO SALARIAL ANUAL

ACTIVIDADES QUE DESARROLLA

MONTO TOTAL DE FACTURACION ANUAL

VOLUMEN DE EXPORTACIONES

PAISES A LOS QUE SE EXPORTA Y PORCENTAJE EN CADA UNO

DETALLE DE LOS PRODUCTOS QUE SE ELABORAN Y/O DISTRIBUYEN. DEFINIR SI SON MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS INTERMEDIOS O PRODUCTOS TERMINADOS Y SI SON DE FABRICACION EN SERIE O INDIVIDUAL

ESPECIFICAR AQUELLOS PRODUCTOS QUE SEAN: 1) PELIGROSOS, 2) MUY PELIGROSOS O INFLAMABLES, 3) MUY INFLAMABLES O EXPLOSIVOS Y 4) TOXICOS, INDICANDO CANTIDADES QUE SE MANIPULAN Y ALMACENAN

CANTIDAD DE LOCALES

UBICACION DE LOS RIESGOS

¿SE UTILIZA COMO DEPOSITO, COMERCIO DE VENTA MINORISTA, COMERCIO DE VENTA MAYORISTA, INDUSTRIA CON HASTA 7,5 HP, INDUSTRIA DE MAS DE 7,5 HP O SOLO OFICINAS?

TIPO DE CONSTRUCCIONES

CANTIDAD DE PLANTAS

SUPERFICIE CUBIERTA EN M2

¿SOLO TIENEN TECHOS DE LOSA Y/O CHAPAS INCOMBUSTIBLES Y PAREDES EXTERNAS DE LADRILLO (MINIMO 10CMS DE ESPESOR) Y/U HORMIGON ARMADO (MINIMO 8 CMS DE ESPESOR)?
SI NO

EN CASO DE EXISTIR CONSTRUCCION INFERIOR, INDICAR SI:

¿HAY TECHOS DE MADERA, PAJA Y/O BARRO Y CAÑA Y/O CHAPAS DE CARTON Y/O PLASTICAS? SI NO

¿HAY PAREDES EXTERNAS DE LADRILLOS DE CANTO Y/O HORMIGON ARMADO DE MENOS DE 8CMS DE ESPESOR Y/U OTROS MATERIALES COMBUSTIBLES O INCOMBUSTIBLES? SI NO

DETALLAR DONDE Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL

CANTIDAD DE ASCENSORES Y MONTACARGAS

CANTIDAD DE CALDERAS DE VAPOR O DE ACEITE CALIENTE

DISTANCIA AL LINDERO MAS CERCANO EN METROS

CANTIDAD DE VEHICULOS DE TRANSPORTE DE CARGAS

CANTIDAD DE CARTELES
ADOSADOS A LA PARED

EN TERRAZAS

CRUZANDO CALLE PUBLICA

PERPENDICULAR A LA LINEA DE EDIFICACION

SOBRE VEREDA

EN TERRENO DESCAMPADO LEJOS DE LINDEROS

REGISTRO SINIESTRAL

DETALLE DE SINIESTROS, RECLAMOS O HECHOS QUE PUEDAN GENERAR SINIESTROS DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, INDICANDO CAUSA, IMPORTE RECLAMADO, PAGOS, RESERVAS Y SITUACION ACTUAL DE LOS MISMOS.

LIMITE DE INDEMNIZACION REQUERIDO
EN EL ACONTECIMIENTO

EN EL AGREGADO ANUAL

COBERTURAS ADICIONALES (SEÑALAR CON X LAS COBERTURAS REQUERIDAS)

- INCENDIO, RAYO, EXPLOSION, ESCAPES DE GAS Y DESCARGAS ELECTRICAS
- CARTELES Y/O LETREROS Y/O OBJETOS AFINES
- ASCENSORES Y/O MONTECARGAS
- GUARDA Y/O DEPOSITO DE VEHICULOS A TITULO NO ONEROSO
- INSTALACIONES A VAPOR, AGUA CALIENTE O ACEITE CALIENTE
- SUMINISTRO DE ALIMENTOS EXCLUSIVAMENTE A INVITADOS
- VENDEDORES AMBULANTES Y/O VIAJANTES
- CARGA Y DESCARGA DE BIENES FUERA DEL LOCAL DEL ASEGURADO
- ANIMALES
- ROTURA DE CAÑERIAS
- ARMAS DE FUEGO
- GRUAS, GUINCHES Y AUTOELEVADORES
- EXPENDIO Y/O SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS A TITULO ONEROSO

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE EFECTUA AL CONTADO

EL PAGO SE EFECTUA A TRAVES DE CBU N°

EN CUOTAS

EL PAGO CON TARJETA

- VISA
- MASTERCARD
- NARANJA

N°

EN CUOTAS

VENCIMIENTO

EL QUE SUSCRIBE DECLARA POR EL PRESENTE QUE LAS AFIRMACIONES ANTERIORES Y DEMAS PARTICULARES ESTAN COMPLETAS EN TODOS LOS ASPECTOS Y SON VERDADEROS, Y QUE NO SE HA OMITIDO NINGUNA INFORMACION. CUALQUIER OMISION, AUN HECHA DE BUENA FE, DE CIRCUNSTANCIAS CONOCIDAS POR EL SOLICITANTE Y POSTERIOR ASEGURADO, SERA CONSIDERADA RETICENCIA, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA LEY DE SEGUROS 17.418 (ART. 5° Y SUBSIGUIENTES) Y HARA NULO EL CONTRATO DE SEGURO.

LUGAR

FECHA

FIRMA DEL ASEGURADO

FIRMA DEL PRODUCTOR